

Anexo N° 14

PLAN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL

Esta actividad estratégica se realiza en la Fase 3 de implementación de las iniciativas locales, ya que es donde es necesario realizar monitoreo. Es importante que el **Grupo Motor** lidere el proceso de monitoreo a través del diseño del **Plan de Monitoreo, Evaluación y Contraloría Social**.

El monitoreo es un procedimiento continuo y permanente de acompañamiento a la ejecución de los proyectos que permite comprobar el nivel de efectividad que alcanza su ejecución, con el objeto de apreciar sus avances y, a partir de ello, el diseño de ajustes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa. Esto implica que el monitoreo permite visualizar los avances de las iniciativas pero también genera una retroalimentación para corregir la ejecución durante su desarrollo.

Para lograr el proceso descrito se utilizarán los mínimos de calidad de actividades, productos, servicios, verificadores.

Los representantes del **Grupo Motor, con el apoyo del equipo ejecutor**, asumen la elaboración del Plan de Monitoreo, Evaluación y Contraloría Social.

El **Plan de Monitoreo** implica disponer el **conjunto de actividades** del proyecto en una **Carta Gantt o agenda de compromiso**, las que pueden ser organizadas en etapas. Una vez establecida esta línea de tiempo, corresponde analizar y los **mínimos alcanzados** propuestos para las actividades y/o etapas definidas, estableciendo los hitos temporales en los que se hará efectivo el monitoreo, y los resultados a alcanzar que permitirán verificar el nivel de cumplimiento hasta la fecha.

En consecuencia, para implementar el proceso de monitoreo se proponen dos modalidades:

1) Tiempo: Se puede estipular un periodo de **tiempo en promedio** para monitorear la ejecución de la iniciativa. Por ejemplo, cada 15 días debiese haber una reunión de monitoreo donde se revisen los indicadores de asociados a las actividades que ya se han realizado.

2) Por Etapas de Implementación de la Iniciativa: se pueden establecer etapas que contengan actividades y realizar el monitoreo cuando termine cada etapa de la iniciativa.

En síntesis, en el marco de la implementación del Programa Más Territorio, el Plan de Monitoreo, Evaluación y Contraloría Social corresponde a una Carta Gantt en el que se establecen los hitos temporales en los que se efectúan las acciones de monitoreo, y se definen los indicadores y los medios de verificación que permiten establecer el nivel de cumplimiento del proyecto, sus objetivos, productos y actividades a la fecha.